



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0061914/2016 EXP-UNC:0063300/2016
EXP-UNC:0063628/2016 EXP-UNC:0062957/2016
EXP-UNC:0063653/2016

CÓRDOBA, 23 FEB 2017.

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad, en la asignatura **Psicopatología**; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en la asignatura **Psicopatología**, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula
Agustín Javier NUÑEZ	35636197
Mariana Elizabeth SILVA	32099011
Julieta María CABRERA	36706537
Rodrigo NESPRAL	35785065
Paulina Andrea ALBERT	35164617

ARTÍCULO 2º: Comunicar al Profesor Titular de la cátedra **Psicopatología**, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº: **139**

DI. GERMAN PEREIRO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA